

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2025

Jorge Grunberg Pilowsky
Fiscal Nacional Económico
30 de julio de 2026

Marco general

- ➔ FNE técnica, moderna y proactiva.
- ➔ Mercados digitales.
- ➔ Persecución de carteles.
- ➔ Persecución de abusos de posición dominante.
- ➔ Control de operaciones de concentración.
- ➔ Estudios de mercado.
- ➔ Decisiones del TDLC y de la Corte Suprema.
- ➔ Interlocking.

Desafíos

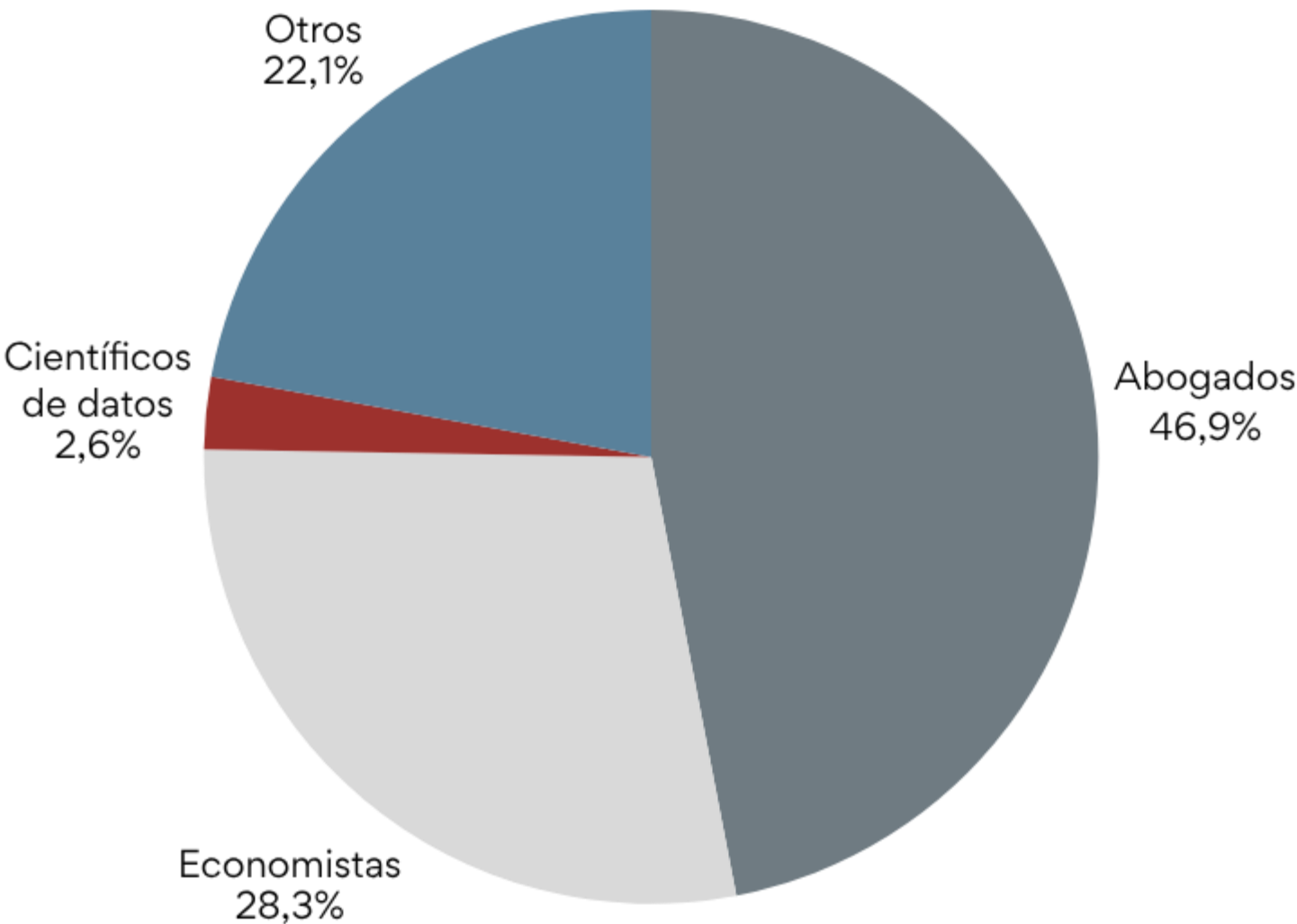
Actuar en mercados en que se define la confianza de la ciudadanía en la economía de mercado.

Entregar certeza respecto de las reglas fundamentales bajo las cuales las empresas deben competir.

Con independencia, rigor y carácter técnico.

Situación actual

117
personas



Presupuesto y pagos a beneficio fiscal

2025

Presupuesto

US\$ 9,9 millones

Pagos a beneficio fiscal

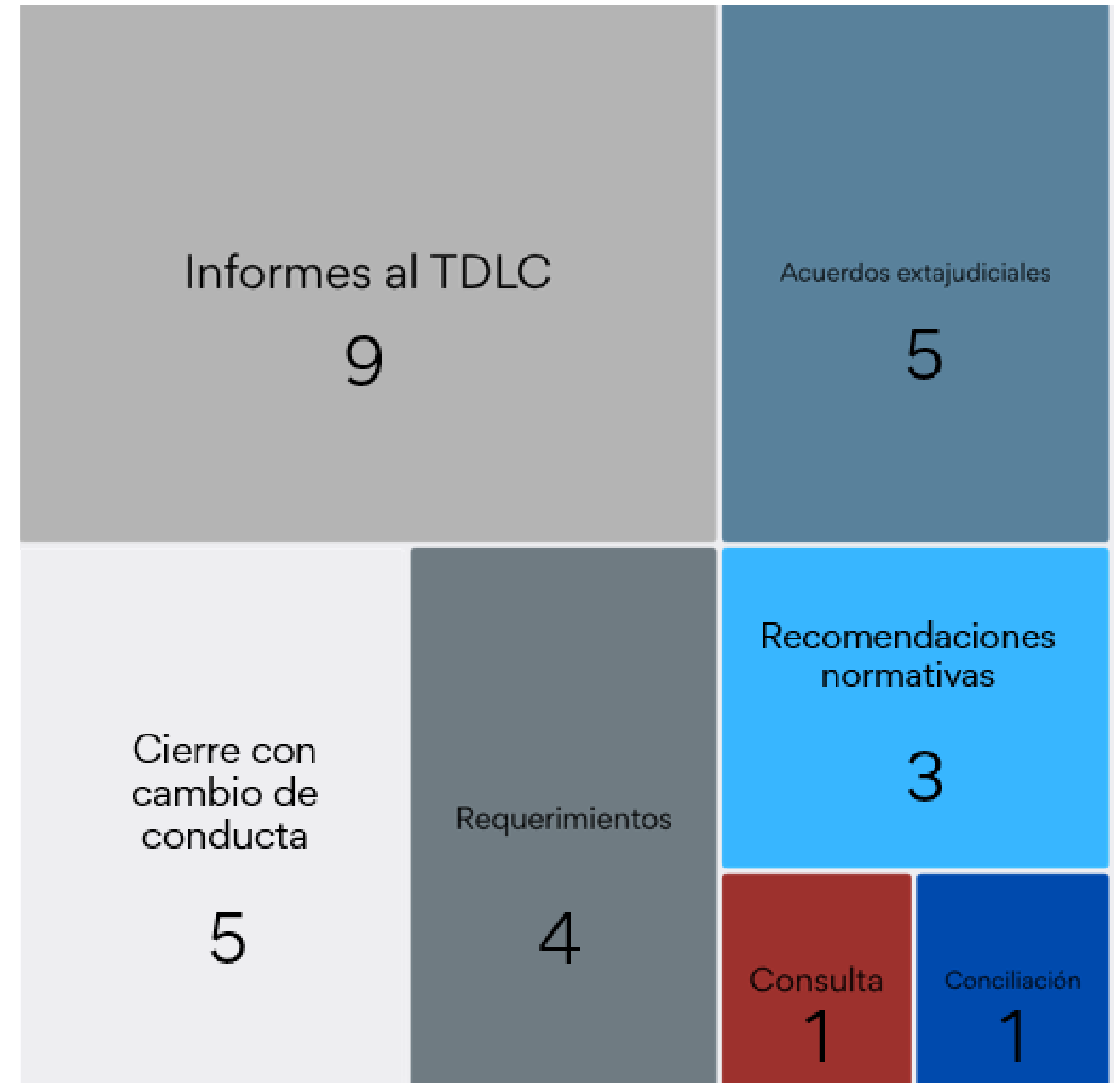
US\$ 40,1 millones

Estadísticas relevantes

Acciones de libre competencia 2025

28

TOTAL



Investigaciones 2025

Iniciadas

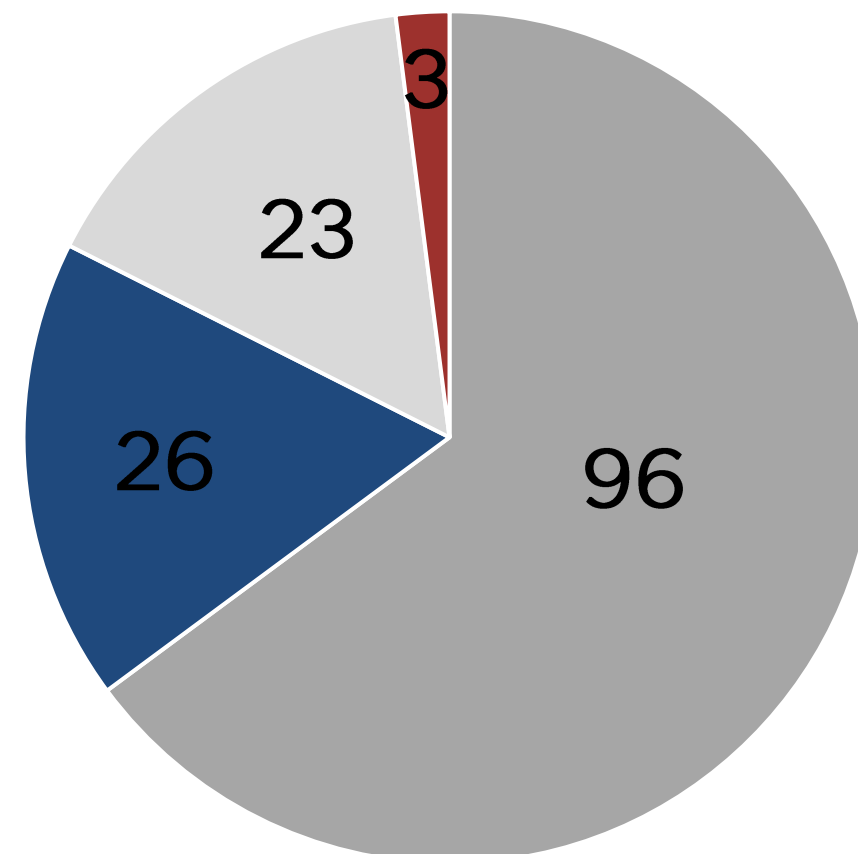
37

Abiertas a diciembre

148

Decisiones sobre operaciones
de concentración

28



■ Antimonopolios ■ Anticarteles ■ Fiscalización ■ Fusiones

27

- Aprobadas pura y simplemente.

1

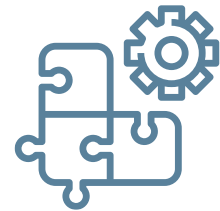
- Aprobada sujeta a medidas de mitigación.

Ejes temáticos



Defensa de la libre competencia

- Persecución de carteles.
- Persecución de los abusos de posición dominante y restricciones verticales a la competencia.



Control de operaciones de concentración

- Aplicación y consolidación.



Promoción

- Estudios de mercado.
- Acciones nacionales e internacionales.
- Cooperación.

Persecución de carteles

1.

**Panaderos
industriales de
Iquique**

2.

**Procesadoras
de centolla de
Magallanes**

FNE desplegada
en zonas extremas del país.

3.

**Delivery Hero y
Glovoapp**

- Sin medidas intrusivas ni delación compensada.
- Conciliación con mayor pago de un agente económico.
- Colusión en mercados digitales.
- Participaciones minoritarias y acuerdos colusorios.

4.

**Otros en
tramitación**

- Alimento para salmones, transporte de valores, gases, casinos.

Persecución de carteles



Más allá de los carteles duros / Algoritmos.



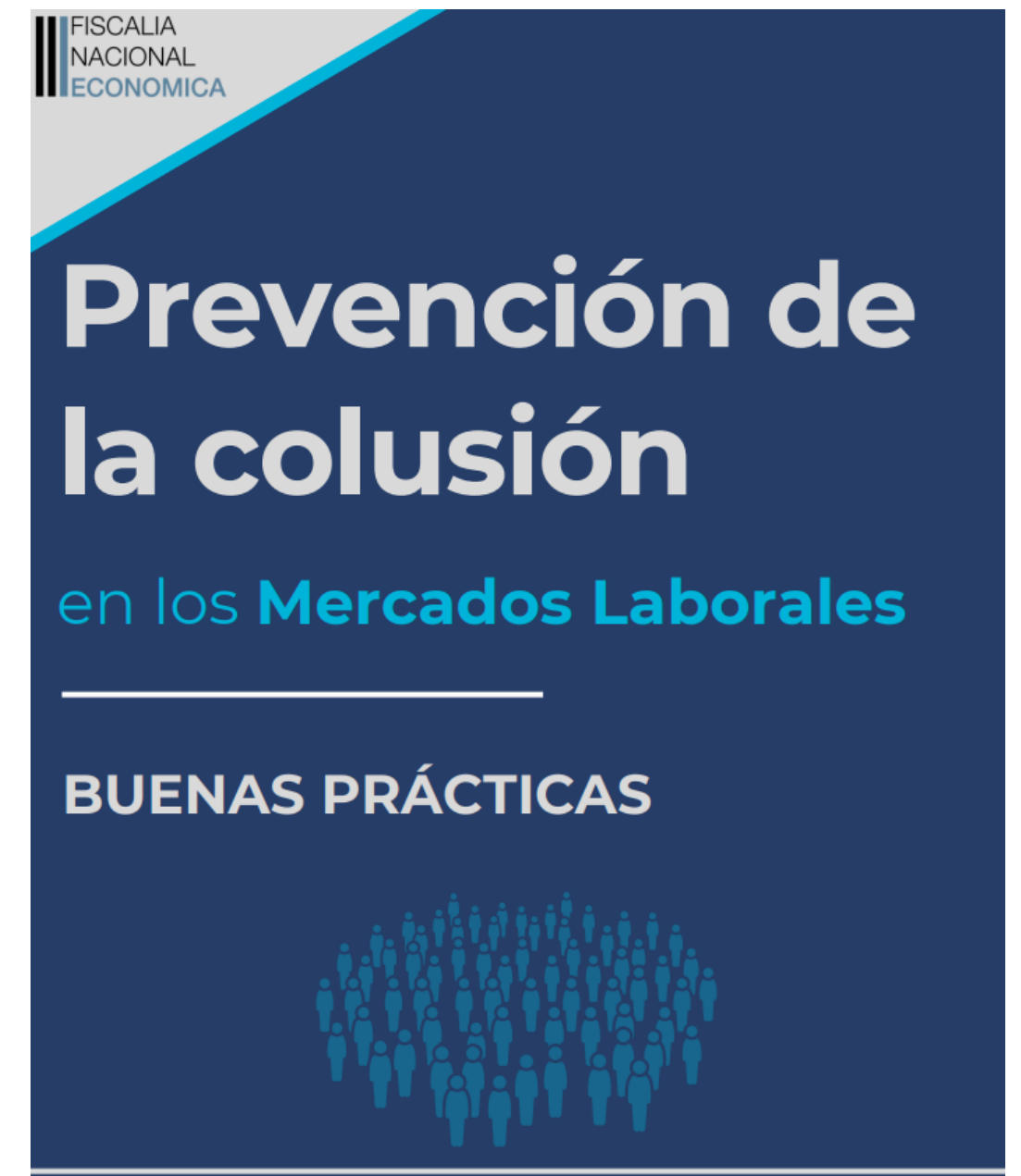
Normativa preparada.



Rol de la Unidad de Inteligencia.



Mercados laborales / Promoción.



Persecución de carteles



Trabajo con ChileCompra.



Sentencias “cartel del fuego”.



Nueva Guía de Delación Compensada.

- Herramienta relevante.
- Facilita la persecución.
- Uso activo.
- Impulsar delaciones “tipo A”.
- Consulta pública.

Persecución de abusos y restricciones verticales



Desafío de los mercados digitales.



Google

- Abuso de posición dominante.
- Solicitud de multa de US\$ 89 millones.



Booking

- Acuerdo extrajudicial.
- Pago de US\$ 6 millones.



WhatsApp y Meta

- Archivo de investigación.

Persecución de abusos y restricciones verticales



Mercados tradicionales.



Consulta Terminal de buses de Santa Cruz

- Solicitud de medidas preventivas.
- TDLC impuso medidas para reforzar la libre competencia.



Requerimiento terminales portuarios

- Abuso de posición dominante.
- Cobros injustificados.



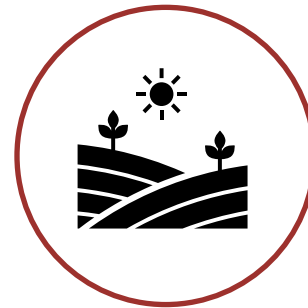
Sentencia CDF

- Abuso de posición dominante.
- Multa de US\$ 29,7 millones.
- Hito para el sistema chileno.

Recomendaciones normativas



Régimen eléctrico libre



Mercado de la papa



Frecuencias aéreas Santiago – Lima

Cierres de investigaciones con cambios de conducta

HP Chile

Restricciones verticales en insumos de impresión.

Mercado Libre / Portal Inmobiliario

Posible cobro injustificado.

Otros informes

Ley REP

Neumáticos fuera de uso, aceites lubricantes usados y envases y embalajes.



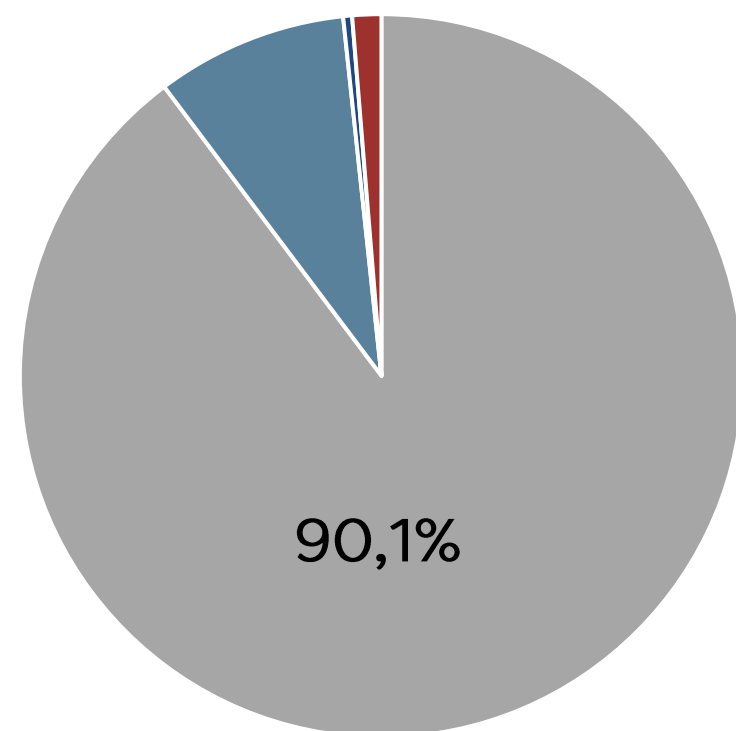
Ley de Puertos

Tres informes sobre Puerto de Valparaíso.



Operaciones de concentración

1. 303 operaciones desde junio de 2017



■ Aprobadas pura y simplemente ■ Aprobadas con medidas ■ Desistidas ■ Prohibidas

2. En 2025

- 33 notificaciones recibidas.
- 30 finalizadas.
 - 2 de oficio.
 - 28 notificaciones.
 - 27 aprobadas pura y simplemente.
 - 1 aprobada con medidas.
- 27 días en promedio.
- Caída en tiempos de tramitación.



Sistema efectivo.

En línea con otros países de la OCDE.

Visión



Certeza jurídica / Análisis eficiente y colaborativo.



Operaciones que no reduzcan sustancialmente la competencia deben concretarse sin obstáculos.



Régimen consolidado.



Función preventiva.



Compatibilidad entre transacciones relevantes y libre competencia:

- Millicom International y NJJ Holding.
- Banmédica y Patria Investments con Linzor.



Elemento esencial para preservar la salud competitiva de la economía chilena.



Convenio con el SII.

Entrega de información falsa



DL 211 sanciona a quienes notifiquen una operación de concentración entregando información falsa.



2025: FNE, TDLC y Corte Suprema alineados en esta materia.



- Corte Suprema confirmó sentencia a sociedad del Grupo Disney.
- Multa de US\$ 2,8 millones aproximadamente.



- TDLC acogió requerimiento contra CCA por entrega de información falsa.
- Multa de US\$ 2,7 millones aproximadamente.
- Pendiente en la Corte Suprema.



- Acuerdos extrajudiciales que pusieron término a investigaciones.

Visión



Propuesta de adquisición de control de Andacor en MCP.

- Operación desistida por las partes.
- Concentraría en un solo actor a casi todos los centros de esquí de la RM.
- Dos mercados: turistas extranjeros y consumidor nacional.
- Medidas de mitigación de carácter conductual y temporal.
- Compromisos no eliminaban posibilidad de que las partes ejercieran poder de mercado al fijar precios.
- La FNE no es un regulador sectorial.

Promoción de la libre competencia



Estudios de mercado son el producto más visible.



Educación Superior

- 35% de programas de pregrado tiene retorno económico negativo.
- Entrega de recomendaciones.



Comercio electrónico

- Sector dinámico.
- Buen funcionamiento competitivo.
- Recomendaciones para mejorar.
- Continúa monitoreo.



Medicamentos

- Analizar implementación de recomendaciones de 2020.
- Evaluar vigencia de estas propuestas.
- Indagar otros segmentos.

Promoción de la libre competencia



Otras acciones de promoción

1. Día de la Competencia

2. Relación con Carabineros y PDI.

3. Charlas sobre el sistema de libre competencia.

4. Vínculos internacionales.
• Bureau de Competencia de la OCDE.

5. Consejo de la Sociedad Civil.

Interlocking horizontal



Carácter preventivo de la norma.



Primeros requerimientos en diciembre de 2021 / TDLC acogió en 2025.



En marzo de 2026 la Corte Suprema revocó sentencias del TDLC.



Acciones de la FNE no fueron arbitrarias.

- Respaldo legal, académico y de autoridad antimonopolios de Estados Unidos.



Posición de la FNE:

- El concepto de empresas competidoras cubre tanto a sociedades matrices como a filiales operativas en un mismo mercado.



Corte Suprema puede cambiar su interpretación.

Interlocking horizontal



Personas naturales deben abstenerse de participar como ejecutivo relevante o director en dos o más empresas competidoras ente sí.



La persecución se centrará en personas naturales y no jurídicas.



Personas jurídicas deben desplegar acciones de compliance.

Conclusiones y desafíos



FNE cumple su mandato legal.



FNE ha ampliado su ámbito de acción.



FNE activa en mercados digitales.



Persecución integral de carteles y de abusos de posición dominante.



Robusto sistema de control de operaciones de concentración.



Estudios de mercado.



Rol de los funcionarios.

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2025

Jorge Grunberg Pilowsky
Fiscal Nacional Económico
30 de julio de 2026

CONTACTO

 www.fne.gob.cl

 @ChileFne

 Fiscalía Nacional Económica

 Fiscalía Nacional Económica

 contactenos@fne.gob.cl